

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1988

LECTURAS DE FILOSOFIA
JURIDICA CHILENA
DEL SIGLO XX



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

1988

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL N° 6
1 9 8 8

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Facultad de Derecho de la Universidad Gabriela Mistral, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social
Inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual
bajo el número 72.199

Diseño Gráfico: Alland Browne E.
Impreso en
EDEVAL

Errázuriz 2120 - Valparaíso

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1988

LECTURAS DE FILOSOFIA
JURIDICA CHILENA
DEL SIGLO XX

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1987 - 1989)

Antonio Bascuñán Valdés, Mario Cerda Medina, Jorge Correa Sutil, Gonzalo Ibáñez Santa María, Fernando Quintana Bravo, Nelson Reyes Soto, Juan Enrique Serra Heisse, Agustín Squella Narducci y Jaime Williams Benavente.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V, Valparaíso.

PRESENTACION

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social presenta su *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N° 6, correspondiente a 1988, y que sigue a los números anteriores que han venido publicándose desde 1983.

A este N° 6 se le ha dado el título de *Lecturas de Filosofía Jurídica Chilena del Siglo XX*, en atención a que una de las secciones o partes en que aparece dividido, bajo el título a su vez de "La Filosofía Jurídica Chilena en la Primera Mitad del Siglo XX", reproduce una selección de textos, hecha por Manuel Manson Terrazas, de autores que han contribuido en Chile a la filosofía jurídica y social durante los primeros cincuenta años del siglo en curso. En cuanto al criterio empleado por el antologista para la selección de estos textos, el lector puede remitirse a lo que Manuel Manson expresa en la "Presentación" de su antología. Por otra parte, una segunda selección de lecturas similares, también correspondientes a la primera mitad del siglo XX, se publicará el año próximo en el *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N° 7.

En la sección *Estudios* de este Anuario se publican diversos trabajos inéditos de interés, en tanto que en la parte llamada *Debate* se incluye un artículo de Manuel Manson, en el que este autor critica algunos planteamientos formulados por Alfonso Gómez-Lobo, en su trabajo sobre "Derecho natural: un análisis contemporáneo de sus fundamentos", que fue publicado en el *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N° 3, de 1985.

La tercera sección, titulada *Lectura*, reproduce el trabajo "El Derecho", de Antonio Hernández Gil, con el que se inicia el primer tomo de las obras completas de este autor, que se están publicando desde 1987 por Espasa-Calpe, en Madrid.

La parte llamada *In Memoriam* reproduce necrologías sobre Aníbal Bascuñán, Carlos León, Carlos Cossío, Theodor Viehweg y Michel Villey, cuyos decesos hemos tenido que lamentar en el último tiempo.

El volumen concluye con una parte reservada a *Recensiones*

LA FILOSOFIA JURIDICA CHILENA
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX
(SELECCION DE TEXTOS I)

El capitalismo históricamente, no teóricamente considerado, el que actualmente rige a nuestro mundo y pone la empresa al servicio exclusivo de las finanzas, está viciado de toda suerte de injusticia social. Debe sufrir un cambio total de estructura que lo ponga al servicio del trabajo y del hombre. Propugnamos la superación del régimen de salarios y su transformación gradual en la participación del trabajo, en los frutos y en la gestión de la empresa.

¿Por qué, preguntamos, si ambos son factores de producción, uno solo de ellos tiene el dominio total de la empresa? ¿No es el trabajo el que da vida al capital inanimado?

¿Por qué el trabajo tiene sólo un rol de máquina, sin iniciativa y sin responsabilidad en la empresa?

El capital aporta a la empresa el material; el trabajador aporta su vida y la de su familia. ¿Por qué, entonces, no crear una solidaridad total entre el capital y el trabajo, haciendo a este último solidario y asociado a la empresa, a sus frutos y a su gestión? ¿La serie ininterrumpida de conflictos entre el capital y el trabajo, no acusa como la enfermedad en un organismo, que hay algo que no funciona bien en la empresa capitalista?

Al concepto ruinoso para la economía nacional de antagonismo entre el capital y el trabajo, nosotros oponemos el de la solidaridad en la empresa; el de la comunidad de intereses; el de la comunidad de trabajo.

Esta reforma que a más de alguno puede chocar, no es sino la conclusión necesaria y lógica de nuestro concepto del hombre y del trabajo.

Tenemos antecedentes para proclamarlo. La ley del trabajo para todos es enseñanza precisa del Evangelio. La frase que hoy se lee en la Plaza del Kremlin "que el que no trabaja, no coma", no es de Lenin, sino de San Pablo.

RIQUEZA, IGUALDAD ANTE LA LEY Y PROGRESO SOCIAL

NICOLAS PALACIOS NAVARRO

1. Sólo aquellas razas en que el sentimiento de igualdad ante la ley ha sido muy poderoso han logrado hacer práctico ese sentimiento. Y es esa misma práctica uno de los más eficaces factores de su propio progreso, porque con ella ha sido posible el que la selección, que llevan aparejadas la eliminación o la secuestación de los inadaptados al régimen social, alcance a los ricos y a los poderosos, esto es a las familias de esa misma raza que por las superiores cualidades de su espíritu han descollado de las demás y dirigen sus destinos.

Una de las causas de la degeneración moral de las clases dirigentes ha sido en todas partes la impunidad que su posición o su dinero han procurado a los aristócratas corrompidos o criminales, impunidad que les ha permitido multiplicar libremente su estirpe insana. Esa falta de selección en los estratos superiores de una raza inutiliza los esfuerzos y sacrificios, inherentes a todo proceso selectivo, sufridos por esa raza en la producción de hombres superiores, de eugénicos, agotando sin provecho su vitalidad étnica.

Cuando el roto ignorante desea que se fusile al criminal aristocrático que lo merece, no lo mueve ningún espíritu de crueldad ni de venganza, ni tampoco el sentimiento razonado de selección: muévelo sólo su instinto heredado de la necesidad del sometimiento común a la majestad de la ley. Es el mismo sentimiento innato que al roto ilustrado lo lleva a mirar como uno de los más elocuentes signos de la perfección política de Inglaterra el que un juez de esa nación haga comparecer a sus estrados a los nobles y a los príncipes de sangre real y los mida con la misma vara que al último de sus súbditos.

El espectáculo permanente a la vista del pueblo de la viola-

ción de la igualdad con que se aplica la ley penal en Chile, es lo que lo lleva a menudo a solicitar el indulto de la pena de muerte impuesta a un criminal de sus filas. Esa es la sola razón. Que se castigue a todos con las mismas penas. O se fusila a todo criminal que lo merezca, sea cualquiera su posición, o no se fusila a ninguno.

Siempre fue elástica la aplicación de la ley en Chile, pero en los últimos cuarenta o cincuenta años la impunidad de los miembros de la clase superior ha sido casi completa. Este mal, como todos, ha recrudecido en estos últimos años, en lo que seguramente ha tenido gran parte la distribución llevada a cabo con cualquier pretexto de la riqueza fiscal entre las familias gobernantes del país.

Dos son los principales caminos por donde la riqueza adquirida sin el esfuerzo personal lleva al hombre a su perversión. Los bienes de fortuna no los adquiere en buena lid, en los países bien organizados, sino el que posee excepcionales aptitudes superiores; pero cuando la riqueza llega por otros medios a poder de hombres que no la merecen, las leyes económicas que gobiernan la acumulación y la dispersión de los capitales arrebatan, tarde o temprano, a los indignos las riquezas mal habidas. Uno de los modos más comunes de verificarse ese rescate es el empleo que del dinero hacen estos hombres, pues lo dispersan en una ostentación exagerada que disimule su falta de méritos, o en realizar sus ideales inferiores de vida, procurándose sin tasa los placeres de los sentidos. En busca de placeres llega pronto el hombre al ara en que sacrifica su dignidad de varón, presentando el cuadro de miseria moral que he bosquejado más atrás.

El otro camino es el recordado de la falta de "selección penal" como la llama Lapouge. Sus efectos inmediatos son la de mantener en libertad a los bribones poderosos, y la de herir el sentimiento popular de respeto a la ley, y sus efectos alejados el de hacer a las generaciones futuras el presente de que habla Spencer, el legado de criminales hereditarios y de cretinos de alma y cuerpo, hijos legítimos de la embriaguez, de la orgía o de la lúes.

Los efectos perniciosos de la riqueza se dejan sentir con toda su desastrosa intensidad en los países de sentimientos menguados de justicia, en aquellos en que dicho sentimiento, el más elevado de los sociales, es reemplazado por el de beneficencia, o lo

que significa lo mismo, en los que el criterio femenino de distribución de los beneficios sociales prima sobre el varonil. Y así ha podido decir G. Le Bon de esos pueblos. "Cuando se quiere hacer fortuna a toda costa y su capacidad no les permite satisfacer ese deseo, se para poco en los medios, la honradez se rebaja y la desmoralización se hace pronto general. Es lo que ha sucedido en la mayor parte de los países latinos. Puede hacerse en ellos, cada día con mayor razón, esta observación inquietante, que la *moralidad de las clases dirigentes está de ordinario muy por debajo de la de las clases populares*".

2. Los hombres que tienen por ideal de felicidad *il dolce far niente* no acaban de comprender que haya seres racionales que se sacrifiquen voluntariamente hasta enfermar y hasta morir en la brecha del trabajo. Esos hombres parten del principio verdadero de que el placer es el móvil de las acciones en todos los seres sensibles. Realmente que la Naturaleza tiene como bridas para dirigir a los seres superiores —y quien sabe si a todos— por el camino de su perfección, el placer y el dolor. La regla no hace excepción en este caso sino que se confirma: el norteamericano siente un placer vivísimo en el trabajo, en luchar por ser el primero, en triunfar, ¿pero por qué no descansan cuando ya han triunfado, cuando llegan a ricos? El placer no está en poseer, sino en conseguir. El hombre superior que llega a ser dueño de riquezas las emplea en procurarse también goces superiores. La riqueza acumulada es fuerza social poderosa. Dirigir ese poder en bien de la sociedad, tal como él lo entiende; organizar en grandes centros la actividad diseminada, conservar, aumentar la riqueza-poder, haciéndola producir nuevas riquezas; crear plaza a nuevos hombres y ordenar sus esfuerzos; contemplar cómo surge, cómo prospera su obra; cómo aumentan en número y en felicidad los hombres que están bajo su mano: sentirse un bravo activo y fecundo del Hacedor Supremo; ¡crear, mandar, placer de dioses!

Sí, el hombre va en pos de su felicidad. La encuentra el sabio solitario que pasa en vela largas noches en su laboratorio; el estadista que sacrifica su tranquilidad y expone su vida en dirigir a un pueblo; su dicha y su gloria halla en su muerte el héroe; feliz se siente el perezoso en la inacción completa; goza con robar el ladrón de nacimiento, y mata por placer el asesino nato. Las

razas progresivas son aquellas que producen hombres cuyos goces individuales son benéficos al progreso social. Esa es la adaptación.

Las razas que aspiran a la inacción, al nirvana, que encuentran penoso el movimiento, doloroso el esfuerzo, angustiosa la lucha, son aquellas en las que la energía vital está en vías de agotarse, son razas agonizantes.

DESIGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

LUIS EMILIO RECABARREN SERRANO

1. Es propio de los vivos sentir la necesidad de vestir, para resguardarse de las estaciones frías o calurosas; sienten la necesidad de comer para conservar la vida; sienten la necesidad de cobijarse bajo techo, en casas, para ayudarse a la conservación de la existencia; sienten la necesidad de la distracción y del recreo y se lo proporcionan a medida de sus recursos y de su capacidad moral; sienten todos la necesidad de amar.

Todos los seres son iguales cuando aman... Todos los animales aman. Y es la naturaleza la que inspira esta necesidad de amar, como diciendo que el amor debe ser el agente encargado de asegurar la mayor prolongación y conservación de la vida de la humanidad.

Todos los seres son iguales cuando mueren... Un mismo fenómeno les quita la vida. Su desorganización material.

Ante esta igualdad fisiológica nadie puede proclamar la desigualdad. El más iracundo y soberbio burgués ha de rendirse sumiso ante la majestad severa de la muerte, que al finalizar la vida individual vuelve a señalar la igualdad como virtud excelsa que debe animar a todos los seres, casi podría decir, la muerte es la condenación a la desigualdad en su hecho mismo.

El principio y fin de la vida individual, impuesto a todos los seres por ley de la naturaleza, nos indica que ésta ha creado leyes iguales para todos; ante la naturaleza no hay privilegios; es el principio inmutable de la Razón y la Justicia que los seres deben copiar para vivir en conformidad a los designios de la naturaleza y no en conformidad a las leyes caprichosas e inmorales que ridículas minorías de hombres han impuesto al mundo.

¡Hay, pues, en la vida física de los seres humanos, tantos motivos de igualdad que no necesitamos más verdades, más argumentos para convencer que los expuestos!

Cuando esto ocurre en la vida física de los individuos, to-